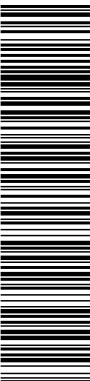


DOCUMENTO ANUNCIO: 03.- Anuncio BOP	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 0Q9SC-3JC0F-R6AJZ Fecha de emisión: 31 de Enero de 2024 a las 12:57:26 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcalde - Presidente del AYUNTAMIENTO ASTORGA. Firmado 31/01/2024 12:57	ESTADO FIRMADO 31/01/2024 12:57



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 440796 0Q9SC-3JC0F-R6AJZ-4DF79F7A965A50BF795D27AAD0EABA287A9DAB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Astorga, en sesión ordinaria celebrada el día 25.01.2024, aprobó inicialmente la Ordenanza reguladora de la limpieza de solares y terrenos en suelo urbano, urbanizable y rústico. (Expte. BPM2023/1764/S602).

Las personas interesadas podrán presentar reclamaciones y sugerencias en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artº 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

EL ALCALDE
Fdo. D. José Luis Nieto Martínez
(firmado digitalmente)